



FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO **(618)**

24 de diciembre de 2008

Por la cual se gira la reserva presupuestal del año 2007 a cuentas de ahorro para los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda urbana en las bolsas de esfuerzo territorial, ordinaria, única nacional y única nacional de mejoramiento, teniendo en cuenta las condiciones establecidas por el Decreto 4831 del 24 de diciembre de 2008.

La Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda, en ejercicio de sus facultades legales en especial de las conferidas por el numeral 3° del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003,

CONSIDERANDO

Que por medio de la Decreto No.4831 del 24 de Diciembre de 2008, se establecen las condiciones para el desembolso del subsidio familiar de vivienda urbana a cuentas de ahorro para los hogares beneficiarios de las bolsas de esfuerzo territorial, ordinaria, única nacional y única nacional de mejoramiento.

Que los artículos 13 y 14 del Decreto 975 de 2004, modificados por los artículos 2° y 3° del Decreto 875 de 2006, definieron las bolsas de esfuerzo territorial, ordinaria y única nacional, y establecieron los criterios y reglas de distribución de los recursos disponibles, los procedimientos y mecanismos de acceso, y la dinámica de oferta de crédito y de soluciones de vivienda de interés social y la asignación de recursos anuales a la bolsa única nacional.

Que el decreto No. 3702 de 2006 modificado por el decreto 2831 de 2007, definió los criterios para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda a través de la bolsa única nacional.

Que en merito de lo expuesto, y con el objeto de garantizar los recursos del subsidio familiar de vivienda destinados a financiar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, por las circunstancias especiales que rodean a las entidades territoriales y a los beneficiarios, en materia del cobro de estos recursos, se hace necesaria una reglamentación especial para el traslado de los recursos del subsidio familiar de vivienda a cuentas de ahorro.

Que en mérito de lo expuesto,

“Por la cual se gira la reserva presupuestal del año 2007 a cuentas de ahorro para los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda urbana en las bolsas de esfuerzo territorial, ordinaria, única nacional y única nacional de mejoramiento, teniendo en cuenta las condiciones establecidas por el Decreto 4831 del 24 de diciembre de 2008”.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Girar los recursos de la reserva presupuestal del año 2007 a cuentas de ahorros de las siguientes resoluciones:

NUMERO DE RESOLUCIÓN	TIPO DE BOLSA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Resolución 667 de 2006	Bolsa Única Nacional	07 de julio de 2006	16 de julio de 2006
Resolución 1762 de 2006	Bolsa Única Nacional	19 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2006
Resolución 1765 de 2006	Esfuerzo Territorial	22 de diciembre de 2006	30 de diciembre de 2006
Resolución 040 de 2007	Bolsa Única Nacional	16 de febrero de 2007	21 de febrero de 2007
Resolución 055 de 2007	Esfuerzo Territorial	27 de febrero de 2007	03 de marzo de 2007
Resolución 168 de 2007	Bolsa Única Nacional de Mejoramiento	29 de mayo de 2007	31 de mayo de 2007

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LUZ ANGELA MARTINEZ BRAVO
Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda

Preparó: Maricela Rodríguez salgado
Revisó: Alexander Vargas Mesa